I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001365

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 25 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/2092/2017; el Decreto Alcaldicio N°201/1625/2016 la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1625/2016, se nombró a contar del 25 de octubre de 2016, a don **Lautaro Antonio Contreras Aguilera,** cédula de identidad [redacted] en el cargo de Administrador Municipal, correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la planta municipal.

Que, el inciso primero del artículo 30 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que "Existirá un administrador municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo a proposición del alcalde. Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional. Será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.".

D E C R E T O:

1. Remuévase del cargo de confianza de Administrador Municipal, Grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de Cerrillos, al Sr. **Lautaro Antonio Contreras Aguilera,** cédula de identidad [redacted] K, por motivo de pérdida de confianza.

2. Declárase Vacante, a contar del día 31 de agosto de 2017, al cargo de confianza de Administrador Municipal, Grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de Cerrillos, servido por el funcionario citado en el párrafo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/LCA/CUCh/FCQ/
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web